Senado de la Nación

Secretaría

RSA- 100/09 **Buenos Aires,** 11 FEB 2009

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-223/2009, los Decretos DP-1218/04 y DP-1297/04, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Señor Vicepresidente de la Nación, Ing. Julio César COBOS, concurrirá entre los días 12 y 13 de febrero del corriente a la Provincia de SAN JUAN, por lo que a fs. 1 del expediente señalado en el visto, el señor Director General de Secretaría Privada, Despacho, Ceremonial y Protocolo, Dn. Juan José MONTILLA, solicitó la correspondiente liquidación de pasajes y viáticos para el Señor Director General de Relaciones Institucionales, Néstor Octavio MAJUL, quien asistirá al Señor Presidente en el viaje antes mencionado.

Que, la presente se dicta conforme al DP-1218/04 y DP-1297/04.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorícese a través de la Dirección General de Administración, la liquidación de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS ($ 252.-), en concepto de viático, a favor del Sr. Director General de Relaciones Institucionales, Dn. Néstor Octavio MAJUL, D.N.I. N° 20.709.148.

SENADO DE LA NACION

RSA- 100/09

ARTICULO 2°.- Autorícese a la Dirección de Relaciones Oficiales a entregar dos (2) tramos de pasajes aéreos para cubrir las rutas Buenos Aires- San Juan- Buenos Aires, a favor del Señor Néstor Octavio MAJUL, DNI. N° 20.709.148, con cargo de rendir cuenta.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA